La movilidad es de todos Mintransporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE
	PROCESO DE CONTRATACION
	ACTA DE RECIBO PARCIAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO
	CÓDIGO: CTN-F-013 VERSIÓN: 005

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	GRUPO DEFENSA JUDICIAL	Pago No:	5	Total de Pagos	13

Nombre/Razon social:	ALVIN ROBIN RAMIREZ RODRIGUEZ	Naturaleza:	Persona Natural
Identificacion:	80549329		
Correo:	18/08/1984	Telefono de contacto:	3144706781

INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO							
Contrato No.:	378	Periodo a pagar:		Mayo	Plazo de Ejecucion		30/12/2022
Fecha de Iniciacion	25/01/2022	No RP	6922	Departamento	Bogotá D.C.	Municipio	Bogota

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$76.984.804,00
Valor Adición :	$0,00
Valor Reducción :	$1.350.610,00
Valor Total:	$75.634.194,00
Total Pagado:	$21.609.770,00
Saldo actual:	$54.024.424,00
VALOR A PAGAR:	**$6.753.053,00**
Menos este pago:	$47.271.371,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, INCLUYENDO LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL RUNT Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGA.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, EN LOSPROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, ADMINISTRATIVOS QUE SE LE ASIGNEN,YA SEA PARA ACTUAR COMO PARTE DEMANDADA O DEMANDANTE, CON EL OBJETIVODE DEFENDER LOS INTERESES DE LA ENTIDAD, INCLUIDOS LOS QUE VERSEN SOBREASUNTOS DERIVADOS DEL RUNT Y DE LA POLÍTICA PARA LA MODERNIZACIÓN DELSECTOR TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGA.	EL DIA 09 DE MAYO DE 2022 SE ASITIO DE MANERA VIRTUAL A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS PROGRAMADA POR EL JUZGADO TREINTA Y TRES ADMINISTRATIVO DE BOGOTA DENTRO DEL MEDIO DE CONTROL DE REPARACION DIRECTA IDENTIFICADO CON EL RADICADO 2019-00251 QUE FORMULARA LA SEÑORA ELIZABETH BUSTOS EL DIA 13 DE MAYO DE 2022 VIA CORREO ELECTRONICO SE PRESENTO ANTE EL JUZGADO SESENTA Y UNO ADMINISTRATIVO DE BOGOTA ESCRITO DE CONTESTACION DE DEMANDA DENTRO DEL MEDIO DE CONTROL DE REPARACION DIRECTA IDENTIFICADO CON EL RADICADO 11001334306120220005200 FORMULADO POR EL SEÑOR JHON JAIRO AVILA GUEVARA. EL DIA 17 DE MAYO DE 2022 VIA CORREO ELECTRONICO SE PRESENTO ANTE EL JUZGADO CUARENTA Y TRES ADMINISTRATIVO DE BOGOTA ESCRITO DE CONTESTACION DE DEMANDA DENTRO DEL MEDIO DE CONTROL DE REPARACION DIRECTA IDENTIFICADO CON EL RADICADO 110013337043-2022-00038-00 FORMULADO POR EL MUNICIPIO DE ITAGUI.
PRESTAR LA ASISTENCIA JURÍDICA CUANDO SE LE REQUIERA, PARA EL ANÁLISIS DEACTOS ADMINISTRATIVOS O DE ACCIONES DE DEFENSA JUDICIAL O ADMINISTRATIVA,IMPULSANDO LAS ACTUACIONES TENDIENTES A LA DEFENSA DE LOS INTERESES DELMINISTERIO Y A LA PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO, EN ESPECIAL EN LOS QUEVERSEN SOBRE ASUNTOS DERIVADOS DEL RUNT Y DE LA POLÍTICA PARA LAMODERNIZACIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGA.	MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE 03 DE MAYO DE 2022 SE REMITIO A LOS DRS HECTOR LIBORIO VASQUEZ RAMIREZ Y WILLIAM JESUS GOMEZ LAS OBSERVACIONES QUE ME MERECI EL INFORME PRELIMINAR A RENDIR ANTE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DENTRO DE LA ACCION POPULAR QUE CURSA ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROCESO DE DRAGACOL S.A.
IMPULSAR Y VIGILAR PERMANENTE LOS PROCESOS EXTRAJUDICIALES YJUDICIALES, EN ESPECIAL LOS QUE VERSEN SOBRE ASUNTOS DERIVADOS DEL RUNT Y DE LA POLÍTICA PARA LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGA, EN QUE ACTÚE COMO APODERADO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, ASÍCOMO ACTUAR DENTRO DE LOS MISMOS DE FORMA OPORTUNA Y DILIGENTE, LOANTERIOR IMPLICA LA ASISTENCIA A AUDIENCIAS, DILIGENCIAS SEÑALADAS POR LOSDESPACHOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS CUANDO SE REQUIERAN COMO PARTEDE ACTUACIONES EXTRAJUDICIALES, CUMPLIENDO CON LOS MANUALES DEPROCEDIMIENTOS DE DEFENSA JUDICIAL.	CONFORME A LA MATRIZ DE ASUNTOS RESPECTO DE LOS CUALES SE EJERCE LA DEFENSA JUDICIAL DE LA ENTIDAD, PERIODICAMENTE SE VIGILA EL ESTADO DE LOS PROCESOS MEDIANTE CONSULTA EN EL PORTAL DE LA RAMA JUDICIAL SIN PERJUICIO DE AQUELLOS ESTADOS QUE SON NOTIFICADOS A TRAVES DEL BUZON JUDICIAL DE LA ENTIDAD Y AL CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL DEL APODERADO
RENDIR CONCEPTOS EN LAS SOLICITUDES DE CONCILIACION QUE SE LE ASIGNEN YREPRESENTAR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN LAS AUDIENCIAS EN QUE SECONVOQUEN, ELABORANDO LOS CONCEPTOS QUE DEBEN SER SOMETIDOS ALCOMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL Y CONCILIACIÓN.	EL DIA 04 DE MAYO DE 2022 A LAS 3:30PM SE ASISTIO DE MANERA VIRTUAL A LA AUDIENCIA DE CONCILIACION PREJUDICIAL CONVOCADA POR LA SOCIEDAD CORTICAL S.A.S., LA CUAL SE LLEVO A CABO ANTE LA PROCURADURIA 811 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS EN LA CUALSE PUSO DE MANIFIESTO LA DECISION DEL COMITE DE CONCILIACION DE LA ENTIDAD DE NO ACEPTAR NI PROPONER FORMULA DE ACUERDO ALGUNA
ELABORAR, PRESENTAR, RATIFICAR Y AMPLIAR LAS DENUNCIAS JUDICIALES,ORIGINADAS EN LOS PROCESOS, EN ESPECIAL LOS QUE VERSEN SOBRE ASUNTOSDERIVADOS DEL RUNT Y DE LA POLÍTICA PARA LA MODERNIZACIÓN DEL SECTORTRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGA.	DURANTE ESTE PERIODO NO SE ELABORO NINGUNA DENUNCIA QUE TUVIERA COMO ORIGEN O CAUSA PROCESOS O ASUNTOS DERIVADOS DEL RUNT. ASIMISMO DURANTE ESTE PERIODO NO SE DIO LA OPORTUNIDAD PROCESAL DE AMPLIAR O RATIFICAR DENUNCIA ALGUNA POR DICHO CONCEPTO

BRINDAR APOYO JURÍDICO Y EJERCER LA REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DETRANSPORTE EN TRÁMITES DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL CORRELATIVOS ODEPENDIENTES DE DENUNCIAS Y-O PROCESOS EN CURSO, ORIGINADOS EN LOSPROCESOS, EN ESPECIAL LOS QUE VERSEN SOBRE ASUNTOS DERIVADOS DEL RUNTY DE LA POLÍTICA PARA LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE AUTOMOTORDE CARGA.	ELABORACION DE FICHA DE CONCILIACION PREJUDICIAL DENTRO DE LA SOLICITUD QUE ELEVARA ANTE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
REGISTRAR Y ACTUALIZAR DE MANERA OPORTUNA EN EL SISTEMA ÚNICO DEGESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO - EKOGUI, LAS SOLICITUDES DECONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y LOS PROCESOS JUDICIALES A SU CARGO.	CONFORME A LA INSTRUCCION DADA SOBRE EL PARTICULAR SE PROCEDIO CON LA ACTUALIZACION DE LOS PROCESOS EN LA PLATAFORMA EKOGUI DISPUESTA POR LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO - ANDJE PARA TAL FIN
VALIDAR LA INFORMACIÓN DE SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN Y PROCESOSJUDICIALES A SU CARGO, QUE HAYAN SIDO REGISTRADA EN EL SISTEMA POR LAAGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO E INFORMAR A LA AGENCIA,DENTRO DE LOS 15 DÍAS SIGUIENTES AL INGRESO DE LA INFORMACIÓN, CUALQUIERINCONSISTENCIA PARA SU CORRECCIÓN.	DE CONFORMIDAD CON LA ACTUALIZACION PERIODICA DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES SE REPORTO LA INFORMACION CORRESPONDIENTE EN ATENCION AL ESTADO DE LOS MISMO Y DE LAS SOLICITUDES DE CONCILIACION ELEVADAS ANTE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE
DILIGENCIAR Y ACTUALIZAR EN EKOGUI LAS FICHAS QUE SERÁN PRESENTADASPARA ESTUDIO EN LOS COMITÉS DE CONCILIACIÓN, DE CONFORMIDAD CONINSTRUCTIVOS QUE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO EXPIDA PARA TAL FIN.	DURANTE ESTE PERIODO SE DILIGENCIO Y SE ACTUALIZO LA FICHA A PRESENTARSE ANTE EL COMITE DE CONCILIACION DE LA ENTIDAD CONFORME A LA SOLICITUD ELEVADA POR LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
CALIFICAR EL RIESGO EN CADA UNO DE LOS PROCESOS JUDICIALES A SU CARGOEN EKOGUI, CON UNA PERIODICIDAD NO SUPERIOR A SEIS (6) MESES, ASÍ COMO CADAVEZ QUE SE PROFIERA UNA SENTENCIA JUDICIAL SOBRE EL MISMO, DE CONFORMIDADCON LA METODOLOGÍA ADOPTADA POR EL MINISTERIO.	DE CONFORMIDAD CON LAS INSTRUCCIONES DADAS SOBRE EL PARTICULAR SE PROCEDIO EN DICHO PERIODO A CALIFICAR EL RIESGO EN CADA UNO DE LOS PROCESOS JUDICIALES QUE ASI SE REQUIRIO
INCORPORAR EL VALOR DE LA PROVISIÓN CONTABLE DE LOS PROCESOS A SUCARGO EN EKOGUI, CON UNA PERIODICIDAD NO SUPERIOR A SEIS (6) MESES, ASÍCOMO CADA VEZ QUE SE PROFIERA UNA SENTENCIA JUDICIAL SOBRE EL MISMO DECONFORMIDAD CON LA METODOLOGÍA ADOPTADA POR EL MINISTERIO.	DE CONFORMIDAD CON LAS INSTRUCCIONES DADAS SOBRE EL PARTICULAR SE PROCEDIO EN DICHO PERIODO CON LA INCORPORACION DE LA PROVISSION CONTABLE EN CADA UNO DE LOS PROCESOS JUDICIALES QUE SE ENCUENTRA A MI CARGO Y RESPECTO DE LOS CUALES ASI SE REQUIRIO
ASISTIR A LAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN SOBRE EL USO Y ALCANCE DELSISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD LITIGIOSA DEL ESTADO - EKOGUI, QUE CONVOQUE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADOO EL ADMINISTRADOR DEL SISTEMA EN EL MINISTERIO.	EL DIA 20 DE MAYO DE 2022 SE ASITIO A LA CAPACITACION DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO EN LA EXPEDICIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARACTER GENERAL Y ABSTRACTO QUE SOBRE EL PARTICULAR DICTO LA ANDJE EL DIA 27 DE MAYO DE 2022 SE ASITIO A LA CAPACITACION TECNICAS DE ESCRITURA JURIDICA QUE SOBRE EL PARTICULAR DICTO LA ANDJE
REALIZAR LOS CURSOS VIRTUALES DE NIVEL AVANZADO QUE SE ENCUENTRENDISPONIBLES PARA LOS DEFENSORES DEL ESTADO DENTRO DE LA PLATAFORMADIGITAL “COMUNIDAD JURÍDICA DEL CONOCIMIENTO” DE LA AGENCIA NACIONAL DEDEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.	DE ACUERDO CON LA OFERTA DE CURSOS SE PROCEDIO CON LA INSCRIPCION A LOS MISMOS EN LA COMUNIDAD JURIDICA DEL CONOCIMIENTO PARA LA DEBIDA Y CORRECTA DEFENSA JUDICIAL DE LAS ENTIDADES PUBLICA LOS CUALES SE ESTAN DESARROLLANDO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DISPUESTO PARA TAL FIN
SALVAGUARDAR, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, LACONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL SISTEMA ÚNICO DEGESTIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD LITIGIOSA DEL ESTADO - EKOGUI YADOPTAR LAS MEDIDAS EFECTIVAS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1581 DE 2012 Y EL DECRETO 1377 DE 2013 O LAS NORMAS QUE LO COMPILEN, ADICIONEN, SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.	SE HA MANTENIDO EN CADA ACTUACION LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION RESPECTO DE LA CUAL SE HA TENIDO LA OPORTUNIDAD DE CONOCER Y/O ACCEDER

RESPONDER POR LA VERACIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA INFORMACIÓN QUEREPORTE EN EL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO –EKOGUI.	LA INFORMACION RELACIONADA Y/O CONSIGNADA EN LA PLATAFORMA EKOGUI CORRESPONDE A LAS ACTUACIONES QUE SE DAN EN EL MARCO DE LOS PROCESOS JUDICIALES QUE SE ENCUENTRAN A MI CARGO
CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE LE IMPONE EL EJERCICIO DE LAPROFESIÓN, EN CONSONANCIA CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY1123 DE 2007 Y CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 2.2.3.4.1.10DEL DECRETO 1069 DE 2015.	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1123 DE 2007 Y EL ARTICULO 2.2.3.4.1.10 DEL DECRETO 1069 DE 2015 SE HA CUMPLIDO A CABALIDAD CON LAS OBLIGACIONES A MI CARGO DESARROLLANDO Y EJECUTANDO LAS ACTIVIDADES PROPIAS PARA ELLO
TRAMITAR OPORTUNAMENTE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS,SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y-O OTROS DOCUMENTOS RECIBIDOS A TRAVÉS DELSISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO, EVITANDO EL VENCIMIENTO DE LOSTÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR EL MINISTERIO, ASÍ MISMO, DEBERÁ MANTENERDEPURADO DICHO SISTEMA. EL INFORME MENSUAL DEL CONTRATISTA DEBERÁINCLUIR LA RELACIÓN DE LOS RADICADOS GESTIONADOS EN EL PERIODO.	DURANTE ESTE PERIODO SE DIO TRAMITE A LA CORRESPONDENCIA ASIGNADA A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO Y LA PLATAFORMA ORFEO
LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS Y QUE EMANEN DE LA NATURALEZA DELOBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDOEN EL ARTÍCULO 1603 DEL CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO.	EN VIRTUD DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DEL OBJETO MISMO DEL CONTRATO SE ATENDIERON LOS REQUERIMIENTOS QUE VIA CORREO ELECTRONICO SE EFECTUAN EN RAZON AL TRAMITE Y ESTADO ADMINISTRATIVO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y ACTUACIONES TAL Y COMO SE PROCEDIO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE 03 DE MAYO DE 2022 EN CUANTO AL TRAMITE DE CORRESPONDENCIA RELACIONADA CON REQUERIMIENTOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y CORREO ELECTRONICO DE 09 DE MAYO DE 2022 POR MEDIO DEL CUAL SE INFORMO EL ESTADO DEL CUMPLIMIENTO DE UN FALLO EMITIDO EN VIRTUD DE LA ACCION POPULAR IDENTIFICADA CON EL RADICADO 11001333603520140051400 QUE CURSA ANTE EL JUZGADO TREINT Y CINCO ADMINISTRATIVO DE BOGOTA

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales, con el objeto contractual. Igualmente, certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1273 de 2018 y demás normas que regulen la materia y sus modificaciones.

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN DE PAGO

La información registrada en este documento se encuentra debidamente aprobada por los supervisores responsables del proceso.

Supervisor 1:	HECTOR LIBORIO VASQUEZ RAMIREZ
C.C. :	79205808